

Publicar



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

DB-PGA-2908

Armenia, Agosto 02 de 2019

Señor
Anónimo

Asunto: Respuesta a Derecho de petición No. 2019RE21377

De manera respetuosa, me permito informarle que de acuerdo a su petición se realizó visita técnica por personal adscrito a este Departamento Administrativo, al predio ubicado en la comuna 08, contiguo a la Mz. 6 casa 19 Esquina del Barrio Nuevo Berlín en la cual se constató que Pertenece al Municipio de Armenia.

En consecuencia este Departamento Administrativo de Bienes y Suministros está recopilando la información que acredite la titularidad del predio, con el fin de iniciar con los trámites administrativos para presentar la respectiva Querrela contra el propietario de la vivienda de la Mz 6 casa19 del Barrio Nuevo Berlín ante la Secretaria de Gobierno y Convivencia, toda vez que es la encargada de someter a reparto la misma, ante las Inspecciones de Policía dada la competencia asignada según la Ley 1801 de 2016.

Finalmente, este Departamento Administrativo estará presto a resolver sus dudas dentro de nuestra competencia, siempre que así lo requiera.

Cordialmente,

Gloria Elcy Rodas Jaramillo

Directora

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Proyectó: Julian Salazar- Topógrafo-DABS

Revisó Luis Angel Ramirez- Líder área técnica - Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Revisó María Hesnith Restrepo Franco-Sub Directora- Departamento Administrativo de Bienes y Suministros



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

AVISO

Agosto 05 de 2019

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS DARA APLICACIÓN AL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 69 LEY 1437 DEL 2011 "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."

HACE SABER:

Que en respuesta a la queja anónima con Radicado Nro. 2019RE21377 de 2019, remitida a este departamento por LA Secretaria de Gobierno y Convivencia, cuyos peticionarios son la comunidad, al no haberse surtido la notificación personal, por no aportar la dirección para notificarse, se procede a fijar el presente AVISO, con el fin de notificarles la respuesta a su petición, a continuación, se transcriben las disposiciones de la respuesta;

DB-PGA-2908

Armenia, Agosto 02 de 2019

Señores
Comunidad Barrio Nuevo Berlín
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta oficio 2019RE21377 y trasladado a este Departamento mediante oficio SG-PGO-SJC-2908 RI. 5372

En atención al asunto de la referencia, me permito informarle que este Departamento Administrativo realizó visita técnica al predio ubicado en el barrio Nuevo Berlín contiguo a la Mz 6 casa 19 Esquina comuna 8, una vez revisado nuestros archivos y bases de datos se pudo conocer que el bien inmueble es Propiedad del Municipio de Armenia.



Nit: 890000464-3

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

En consecuencia este Departamento Administrativo de Bienes y Suministros está recopilando la información que acredite la titularidad del predio, con el fin de iniciar con los trámites administrativos para presentar la respectiva Querrela contra el propietario de la vivienda de la Mz 6 casa19 del Barrio Nuevo Berlín ante la Secretaria de Gobierno y Convivencia, toda vez que es la encargada de someter a reparto la misma, ante las Inspecciones de Policía dada la competencia asignada según la Ley 1801 de 2016.

Finalmente este Departamento Administrativo estará presto a resolver sus dudas dentro de nuestra competencia, siempre que así lo requiera.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, se procede a fijar este aviso informado que permanecerá publicado por el termino de (5) días hábiles en lugar público y visible del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, a partir del día 05 de Agosto del 2019 a las 7:30 A.M y se desfija el día 10 de Agosto de 2019 a las 6:00PM en la forma y términos establecidos en el Art.69 del código de Procedimiento Administrativo, una vez vencido dicho termino se desfijara y se entenderá notificado el día 13 de Agosto de 2018.

Cordialmente,

Gloria Elcy Rodas Jaramillo

Directora

Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Proyectó / Elaboro: Julian Salazar – topógrafo – DABS

Reviso: María Heselith Restrepo Franco Subdirectora - DABS

Reviso: Luis Ángel Ramírez – Área Técnica – DABS

